

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, PARA CUBRIR UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE MEDICINA DEL TRABAJO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2026.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la oposición libre para el ingreso en la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid.

HA ACORDADO

Primero.- No se han recibido alegaciones a la plantilla provisional del segundo examen tipo test por lo que el tribunal acuerda elevar a definitiva la plantilla publicada.

Segundo.- Publicar como Anexo I la relación provisional de la persona que ha superado el segundo ejercicio.

Tercero.- Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.- En relación con el tercer ejercicio, conforme a las bases de la convocatoria el tribunal acuerda elegir la opción segunda que especifica lo siguiente:

SEGUNDA OPCIÓN DE PRUEBA: Resolución de **dos supuestos prácticos** a elegir entre tres propuestos por el tribunal.

El tiempo para la realización de dicha prueba será de **tres horas**.

La prueba deberá ser leída y defendida por el opositor/a en sesión pública, y llamamiento único, en el día y hora que acuerde al efecto el Tribunal.

El Tribunal adoptará los criterios que estime oportunos teniendo en cuenta tanto el contenido adecuado al caso, la capacidad de relacionar situaciones, el orden en la exposición, el lenguaje utilizado y la coherencia entre la exposición, el desarrollo y la resolución de los supuestos.

El ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 20 puntos.

Quinto.- Convocar a la persona aspirante que ha superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio que tendrá lugar:

- **Día:** 15 de julio de 2026
- **Hora:** 10:30 horas
- **Lugar:** : c/ Einstein n.º 3 Edificio de Rectorado (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid).
- **Aula:** Sala A Cuarta Entreplanta del Rectorado.

Sexto.- Convocar a la persona aspirante que ha superado el segundo ejercicio a la lectura de su tercer examen que tendrá lugar:

- **Día:** 15 de julio de 2026
- **Hora:** 15:30 horas
- **Lugar:** : c/ Einstein n.º 3 Edificio de Rectorado (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid).
- **Aula:** Sala A Cuarta Entreplanta del Rectorado.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Isabel Caro Muñoz

Marina Medina Reyman

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO
***3636**	CAVALLARO	MORONTA	PAUL DAVID	22,19